

1.- Continúan en el Complejo Hospitalario (diecinueve)

- Abad Martín, Andrés (Auxiliar Psiquiátrico -Enfermería-)
 Abad Martín, María del Pilar (Auxiliar Psiquiátrico -Enfermería-)
 Belmonte Llarío, Antonia (A.T.S.)
 Fernández Mohino, Elías (Auxiliar de Clínica -Enfermería-)
 Gallego Moreno, Francisco Javier (Operario de Servicios Múltiples -Celador-)
 González Pineño, Pablo (A.T.S.)
 León Camacho, Alfredo (Auxiliar de Farmacia -Enfermería-)
 López Fernández, Manuela (Auxiliar Psiquiátrico -Enfermería-)
 Marcos Cuevas, Ciemencio Luis (Auxiliar Psiquiátrico -Enfermería-)
 Martín-Consuegra Fernández, Angel (Subencargado Lavadero -Conductor Instalaciones-)
 Martínez Fernández, Francisca (Costurera)
 Mayor Céspedes, María de la O (A.T.S.)
 Monedero Pérez, María Dolores (Auxiliar de Clínica -Enfermería-)
 Murcia Díaz, Juan (Auxiliar Psiquiátrico -Enfermería-)
 Rubia Calero, Inmaculada de la (A.T.S.)
 Sánchez Azañón, Jesús (Auxiliar de Clínica -Enfermería-)
 Segade Alcázar, Juan Francisco (Auxiliar de Clínica -Enfermería-)
 Torres López, Justo (Operario de Servicios Múltiples -Lavadero-)
 Vilches Santiyán, Enrique (Operario de Servicios Múltiples -Celador-).

2.- Están fuera del Complejo Hospitalario, trasladados a Diputación (dos)

- Fernández Ballesteros, Domingo (Oficial de Mantenimiento y Calefacción). Traslado 18-1-1999
 Muñoz Sánchez, Antonio (Oficial de Mantenimiento y Calefacción). Traslado 18-1-1999.

3.- Están fuera del Complejo Hospitalario, jubilados (dos)

- Fernández de Moya Montero, Rosa María (Auxiliar de Clínica -Enfermería-). Jubilación 17-7-99
 Plaza Caraballo, Rafael (Conductor Lavadero). Jubilación 23-5-1997.

TERCERO. Estimar las reclamaciones interpuestas por los funcionarios que a continuación se relacionan y en consecuencia, no extender los efectos de la sentencia a estos funcionarios no recurrentes. Son los incluidos en los siguientes grupos:

1.- Continúan en el Complejo Hospitalario (siete)

- Barba Ferreras, Isabel (Analista Adjunto -F.E.A. Análisis Clínicos-)
 Camarena Moriñigo, Julio (Médico Jefe Sección Cirugía General)
 Gómez Almansa, Antonio (Médico Jefe Sección Anestesiología)
 Lloret Basiero, José Pascual (Psicólogo Clínico -Jefe Sección Psiquiatría-)
 Moreno Cruz, María Lourdes (Analista -Jefe Sección Análisis Clínicos-)
 Ortega Carnicer, Julián (Médico Jefe Servicio U.C.I. -Jefe Servicio Medicina Intensiva-)
 Ruiz de Alegría Ruiz de Larramendi, J. Ramón (Médico Jefe Sección U.C.I. -Medicina Intensiva-).

2.- Presta sus funciones en el Hospital Santa Bárbara, de Puertollano (uno)

- Puig Rullán, Ana María (Médico Jefe Servicio Anatomía Patológica).

CUARTO. Aprobar las fichas descriptivas de los puestos de trabajo a incluir en la relación de puestos de trabajo de esta Excm. Diputación Provincial, así como la valoración de los mismos, que como anexos 1 y 2 se acompañan a esta propuesta.

QUINTO. Aprobar las características fundamentales de los puestos de trabajo descritos y valorados en el apartado CUARTO de esta propuesta, conforme a los criterios y normas contenidos en la Orden de 6 de febrero de 1989, para su inclusión así en la relación de puestos de trabajo que aprobó el Pleno de la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996.

SEXTO. Conceder anticipos reintegrables a todos los funcionarios que lo soliciten en cantidad suficiente para compensar las cantidades líquidas que por atrasos y diferencias se deriven para cada uno desde el día 1/1/96, en correspondencia con las descripciones y valoraciones a que se refieren los apartados CUARTO Y QUINTO anteriores, incluidas las posibles productividades normalizadas.

5.- Interpretación del artículo 27 del Convenio Colectivo y 24 del Acuerdo Marco sobre Fondo de Asistencia Social.

PRIMERO.- Conceder ayudas para ortodoncia por una sola vez, independientemente de su duración, por cuantía del 50% del presupuesto hasta un máximo de 50.000 pesetas.

SEGUNDO.- Conceder ayudas por reconstrucción dental, según el siguiente detalle:

- Por empaste, 2.500 pesetas.
- Por endodoncia, 2.500 pesetas.
- Por pieza, 5.000 pesetas.

6.- Orden de 12 de junio de 2000 de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de CLM, por la que se modifica la de 12 de mayo de 1989 sobre horario de trabajo y vacaciones del personal funcional.

Por unanimidad se acordó incluir en el artículo 16.1.1.1. del vigente Convenio Colectivo y artículo 13.1.1.1. del Acuerdo Marco el siguiente texto: «Durante el período comprendido entre el 16 de junio y 15 de septiembre, ambos inclusive, el horario de trabajo de los funcionarios será, con carácter general, de ocho a quince horas» con las particularidades que cada puesto de trabajo requiera.

7.- Amortización de plazas y puestos de trabajo por jubilación de funcionarios. Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Amortizar la plaza número 691 y puesto de trabajo número 2.09.063 por jubilación de don Jesús Guerrero Sobrino, Auxiliar de Clínica adscrito a la relación circunstanciada del personal del Hospital del Carmen no integrado.

Segundo.- Amortizar la plaza número 689 y puesto de trabajo número 2.09.062 en cumplimiento del convenio entre el INSALUD y esta Diputación Provincial, por jubilación de doña Juana Josefa Asensio Martín-Consuegra.

8.- Ejecución de Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de CLM que modifica el complemento específico del puesto de trabajo 2.04.015.

Por unanimidad se acordó reconocer al puesto de trabajo número 2.04.015 de Vigilante de Seguridad, cuyo titular es don Rafael Campos Garrido, Grupo IV, nivel 16, el factor de peligrosidad dentro del complemento específico, incrementado en 75.504 pesetas anuales para el año actual, aprobándose la valoración de dicho puesto de trabajo.

9.- Dar cuenta de Resolución de la Presidencia sobre prórroga de Comisión de Servicios a doña María Angeles Horcajada Torrijos.

La Corporación quedó enterada de Resolución de la Presidencia por la que se concede nueva prórroga en la comisión de servicios que tiene conferida doña María Angeles Horcajada Torrijos, por otros seis meses con carácter prorrogable.

10.- Dar cuenta de escrito presentado por el Grupo Popular sobre cambio de designación de representantes de dicho Grupo en las Comisiones Informativas de Bienestar Social y Personal.

El Pleno quedó enterado de escrito del Portavoz del Grupo Popular por el que se reestructuran las Comisiones de Bienestar Social y Personal, de la siguiente forma:

- «Comisión de Bienestar Social: Se sustituye al Diputado